

**CONTRATOS CELEBRADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA (ANTIOQUIA) EN EL MES DE AGOSTO DE 2.020**

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), en cumplimiento del numeral 26, del artículo 34 de la Ley 734 de 2.002 (Código Único Disciplinario), se permite **PUBLICAR** los contratos celebrados por la Empresa durante el mes de agosto de 2.020:

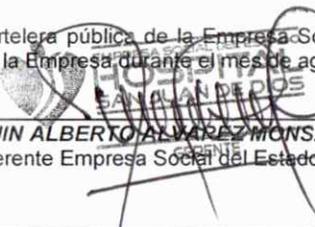
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>CONTRATISTA</b>	<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>
055 -2020	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	OBJETO: LA CONTRATISTA, se compromete para con LA EMPRESA a prestar sus servicios personales como Auxiliar de Enfermería en el área asistencial de la ESE Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia Antioquia.	DIANA MILENA MURIEL MESA	\$525.000,00	SIETE DIAS
056 -2020	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.	OBJETO: <b>EL CONTRATISTA</b> , se compromete para con <b>LA EMPRESA</b> a prestar sus servicios profesionales como Médico General, cumpliendo con 190 horas al mes, ejerciendo actividades propias del cargo en el área de urgencias, hospitalización, consulta externa y brigadas de salud. Según lo programado en el cuadro de turnos	ANDRES STEVEN RESTREPO LONDOÑO	\$ 5.200.000,00	TRES MESES.
057--2020	CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO DEFINIDO	OBJETO: <b>LA EMPRESA</b> contrata los servicios personales de <b>EL TRABAJADOR</b> y éste se obliga a poner al servicio de LA EMPRESA, toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva, en el desempeño de las funciones relacionadas con el cargo CONDUCTOR (CÓDIGO 480.10) según las funciones, actividades, normas, procesos y procedimientos contenidos en los correspondientes manuales aprobados y vigentes en LA EMPRESA y de conformidad con las órdenes impartidas por El Gerente o El Jefe de Personal o quien haga sus veces.	ARLEX MAURICIO CANO MEJIA	\$1.172.543,00	UN MES.

058-2020	PRESTACION DE SERVICIOS	OBJETO: <b>EL CONTRATISTA</b> se obliga a prestar sus servicios personales para la reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo y del sistema en general de cómputo de la institución. Parágrafo: las reparaciones y mantenimiento que se pactan en este contrato no incluyen repuestos de equipos.	GABRIEL ALONSO AGUDELO SALDARRIAGA	\$9.400.000,00	CUATRO MESES Y VEINTIUN DIAS..
059-2020	CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO DEFINIDO	OBJETO: <b>LA EMPRESA</b> contrata los servicios personales <b>de LA TRABAJADORA</b> y éste se obliga a poner al servicio de LA EMPRESA, toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva, en el desempeño de las funciones relacionadas con el cargo AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (CÓDIGO 470.10) según las funciones, actividades, normas, procesos y procedimientos contenidos en los correspondientes manuales aprobados y vigentes en LA EMPRESA y de conformidad con las órdenes impartidas por El Gerente o El Jefe de Personal o quien haga sus veces. .	DIANA YANETH DAVILA SANCHEZ	\$1.106.909,00	SEIS MESES

**AVISO DE PUBLICACIÓN.**

Concordia, 01 de septiembre 2.020

En la fecha, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.) se fija en la cartelera pública de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), el presente cuadro – resumen de los contratos celebrados por la Empresa durante el mes de agosto de dos mil veinte (2.020).

  
\_\_\_\_\_  
**JOAQUIN ALBERTO ALVAREZ MONSALVE.**  
Gerente Empresa Social del Estado.

**AVISO DE RETIRO.**

Concordia, 01 octubre de 2020.

En la fecha, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) se retira de la cartelera pública de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), el presente cuadro – resumen de los contratos celebrados por la Empresa durante el mes de agosto de dos mil veinte (2.020).

  
\_\_\_\_\_  
**JOAQUIN ALBERTO ALVAREZ MONSALVE.**  
Gerente Empresa Social del Estado.